

-----  
-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----  
-----

Siendo las 9:00 horas del día 18 de septiembre de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN en Sinaloa **FE DE ERRATAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE LA PLANILLA A LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL; ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATURAS AL CONSEJO ESTATAL, PARA EL PERIODO 2025-2028 DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO,**

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.-----  
-----

**Criseyda María Paredes Uruga**, Presidenta de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Sinaloa.-----  
-----

-----**DOY FE.**

**ATENTAMENTE**

  
**CRISEYDA MARIA PAREDES URAGA**  
COMISIONADA PRESIDENTA.

Culiacán, Sinaloa, a 18 de Septiembre de 2025.

**SE EMITE FE DE ERRATAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE LA PLANILLA A LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL; ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATURAS AL CONSEJO ESTATAL, PARA EL PERIODO 2025-2028 DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO.**

### **A N T E C E D E N T E S.**

**PRIMERO.** El día 22 de agosto de 2025, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sinaloa la Convocatoria y Normas Complementarias para la celebración de la Asamblea Municipal.

**SEGUNDO.** Del 22 de agosto al 01 de septiembre de 2025, se recibieron los registros de las planillas interesadas en contender por la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal, así como de aspirantes a ser propuestas del municipio para participar como candidatos y candidatas al Consejo Estatal del Partido Acción Nacional.

**TERCERO.** El día 07 de septiembre de 2025, se emitió el acuerdo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional de Sinaloa, mediante el cual se declara la procedencia de registros de la planilla a la presidencia e integrantes del Comité Directivo Municipal; así como de las propuestas de candidaturas al Consejo Estatal, para el periodo 2025-2028 del municipio de El Rosario, fecha en la que se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional en Sinaloa.

### **C O N S I D E R A N D O S.**

**PRIMERO.** Por un error involuntario en el Acuerdo Segundo se plasmó lo siguiente:

**“SEGUNDO.** Se declaran **PROCEDENTES** las solicitudes de registro de los aspirantes para participar en el proceso interno de elección **de las**



*propuestas de las y los consejeros Estatales para el período 2025-2028, mismos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Normas Complementarias, de los siguientes precandidatos:"*

NUMERO	ASPIRANTE	GENERO
1	Verónica Montaña Cisneros	M
2	María Serrano Serrano	M
3	Salvador García Salazar	H

**SEGUNDO.** Que la **C. Verónica Montaña Cisneros**, no se registró para participar como candidata al Consejo Estatal y en consecuencia no presentó la documentación requerida para ello, por lo que por error aparece su nombre en la procedencia objeto de la presente FE DE ERRATAS.

#### FE DE ERRATAS.

**PRIMERO.** SE EMITE LA PRESENTE FE DE ERRATAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE LA PLANILLA A LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL; ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATURAS AL CONSEJO ESTATAL, PARA EL PERIODO 2025-2028 DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO.

**SEGUNDO.** El Acuerdo Segundo de las multicitadas procedencias **DEBE DECIR:**

**SEGUNDO.** Se declaran **PROCEDENTES** las solicitudes de registro de los aspirantes para participar en el proceso interno de elección **de las propuestas de las y los consejeros Estatales para el período 2025-2028**, mismos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Normas Complementarias, de los siguientes precandidatos:"

NUMERO	ASPIRANTE	GENERO
1	María Serrano Serrano	M
2	Salvador García Salazar	H



**TERCERO.** Lo no expreso en la presente **FE DE ERRATAS**, inserto en el acuerdo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional de Sinaloa, mediante el cual se declara la procedencia de registros de la planilla a la presidencia e integrantes del Comité Directivo Municipal; así como de las propuestas de candidaturas al Consejo Estatal, para el periodo 2025-2028 del municipio de El Rosario, queda incólume en su contenido.

**CUARTO.** Publíquese la Presente **FE DE ERRATAS** en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN en Sinaloa.

**QUINTO.** Envíese la presente **FE DE ERRATAS** de inmediato al Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en El Rosario y requiérasele para que a la brevedad lo publique en los estrados físicos del partido y se haga del conocimiento de la militancia por los medios que considere más idóneos.

**ATENTAMENTE**

  
**CRISEYDA MARIA PAREDES URAGA**  
COMISIONADA PRESIDENTA

---